



79855

79855

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

HELLIOT ESPAÑOLA, S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelona, calle del Consejo de Ciento, núm. 360, relativo a :

"FORMA PARA EL TRATAMIENTO DE ARTICULOS TEXTILES".

=====



79855

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una horma que puede ser utilizada para cualquier tratamiento sobre horma que tenga que aplicarse a artículos textiles en general, y a artículos de calcetería en particular. - - - -

10. Es sabido que para el tratamiento de artículos textiles sobre horma, en general, y de los artículos de calcetería en particular, se utilizan hormas que son realizadas mediante materiales diversos, tales como madera, materia plástica, metal, aleaciones ligeras. Hasta el presente, cualquiera que sea el material utilizado, las hormas en cuestión presentan siempre una sección constante por toda su longitud o altura, lo que constituye un inconveniente importante, no tan solo cuando las hormas previamente enfundadas con los artículos a tratar son introducidas una a una en un recinto o cámara de tratamiento, sino sobre todo cuando estas hormas son reunidas en paquetes en el interior de un tal recinto. En especial, se ha comprobado que las hormas, cuando son fijadas de manera conocida por su base sobre soportes que permiten reunir-
15. las en un paquete y durante el tratamiento que experimentan los artículos textiles montados en ellas, presentan una tendencia tal a vibrar que muy frecuentemente dichos artículos se ponen en contacto, lo que por una parte, tiende a deteriorarlas, y por otra parte, disminuye el efecto
20. del tratamiento a que se hallan sometidas. - - - - -
25.

La invención tiene por objeto en esencia, la realización de una horma que, remediando completamente el citado inconveniente, pueda ser realizada en uno cualquiera



79855

30. de los materiales actualmente utilizados para artículos de este género. - - - - -

35. La horma según la presente invención se caracteriza por el hecho de que su espesor va disminuyendo progresivamente y de una manera continua desde su base, que es el sitio por donde es apta para ser fijada sobre un soporte, hasta su punta, que es muy afilada. - - - - -

40. Para la fabricación de la horma según la invención, pueden ser previstos diversos métodos. Así, por ejemplo, es posible fabricarlas por recorte o troquelado puro y simple, con el acabado habitual, de una plancha de material cuyo espesor es variable de un extremo al otro, ya sea por recorte o troquelado de una plancha de material de espesor uniforme, trabajándose seguidamente la pieza obtenida para lograr la reducción de espesor deseada entre la base y la punta de la horma final. Además en lugar de ser troqueladas o cortadas a partir de material en plancha, según acaba de decirse (lo que confiere a las hormas finales una sección maciza), éstas pueden también ser realizadas a partir de perfiles o similares que les confieran una sección hueca. - - - - -

50. Las ventajas que se obtienen con las hormas según la invención son muy importantes. En especial, se logra una mayor rigidez en las hormas y gracias a ella resultan menos sensibles a las vibraciones transmitidas por su base. Además, cuando las hormas de este tipo son reunidas en paquetes, unas al lado de otras, se hace posible reducir el espacio que siempre tiene que existir en-



79855

60. tre dos hormas vecinas, dado que el balanceo de las mismas queda reducido al ser las vibraciones menos importantes en la parte alta de la horma y al ser prácticamente inexistentes los riesgos de que los extremos de las hormas lleguen a tocarse. Como consecuencia de ello, resulta que el número de hormas que pueden alojarse en un espacio dado es bastante mayor que el de hormas conocidas
65. alojables en este mismo espacio. Otra ventaja radica en el hecho de que, cuando los artículos montados en las hormas son sometidos a un tratamiento con circulación de un fluido, tal como aire caliente, gas, vapor, líquido de tintura, etc. la circulación de tal fluido se efectúa de una manera bastante más regular y con un mayor caudal. Por último, es de señalar que las hormas según la
70. invención presentan también la ventaja de ser menos pesadas, y por lo tanto corrientemente de un precio de coste menor que el de las hormas de espesor constante; estas hormas menos pesadas imponen por lo tanto una carga bastante menos importante a sus soportes y por este hecho permiten para sus desplazamientos el empleo de dispositivos mecánicos de menor resistencia. - - - - -
- 75.

80. Otras ventajas y características de la invención se deducirán de la descripción que sigue, haciendo referencia al dibujo anexo, el cual representa esquemáticamente y tan solo a título de ejemplo, una horma para medias de señora. Se ha elegido esta horma para ilustrar la invención dada la circunstancia de que es una de las
85. hormas más frágiles y más largas que tienen que fabricarse para el apresto de artículos textiles. En los dibujos:



79855

La figura 1 es una vista de la horma, en alzado seccionado. - - - - -

90. La figura 2, es una vista de perfil, correspondiente a la de figura 1. - - - - -

Las figuras 3, 4 y 5 son vistas en sección transversal, hechas respectivamente, según las líneas III-III, IV-IV y V-V de la figura 2. - - - - -

95. Según muestra claramente el dibujo, la horma (1) es fabricada por uno cualquiera de los métodos precedentemente indicados, de manera que una vez terminada presente un grueso que va disminuyendo progresivamente y de una manera continua, desde su base o sección (2) (figura 5), hasta su punta o sección (3) (figura 3), que es muy afilada. - - - - -

100. A título de ejemplo, la horma (1) podrá presentar un grueso del orden de 4 mm. en su base y terminar por su punta con un grueso del orden de 2 mm. - - - - -

105. Aun cuando en el dibujo se haya ilustrado una horma de sección hueca, se comprende que nada se opone a realizar hormas de sección maciza. - - - - -

110. Queda bien entendido, en definitiva, que la invención no se limita a la horma para medias de señora escogida a título de ejemplo, sino que por el contrario se extiende a cualquiera de las hormas utilizadas para el tratamiento de toda clase de artículos textiles en general, y de cualquier artículo de calcetería en particular. - - - - -



79855

115. Habiendo realizado la descripción que precede, debe hacerse constar que el objeto a que se contrae la presente solicitud de Modelo de Utilidad es el que se define en los términos de la siguiente :

N O T A

120. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad, para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes :

R E I V I N D I C A C I O N E S

125. 1ª. Horma para el tratamiento de artículos textiles, caracterizada por el hecho de que su espesor va disminuyendo progresivamente y de una manera continua desde su base, que es el sitio por donde es apta para ser fijada sobre un soporte, hasta su punta, que es muy afilada. - - - - -

130. 2ª. "HORMA PARA EL TRATAMIENTO DE ARTICULOS TEXTILES". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra. - - - - -

BARCELONA, 18 MAR. 1960

P. A.
MARCELINO CURELL SUÑOL
[Handwritten signature]



Fig. 1

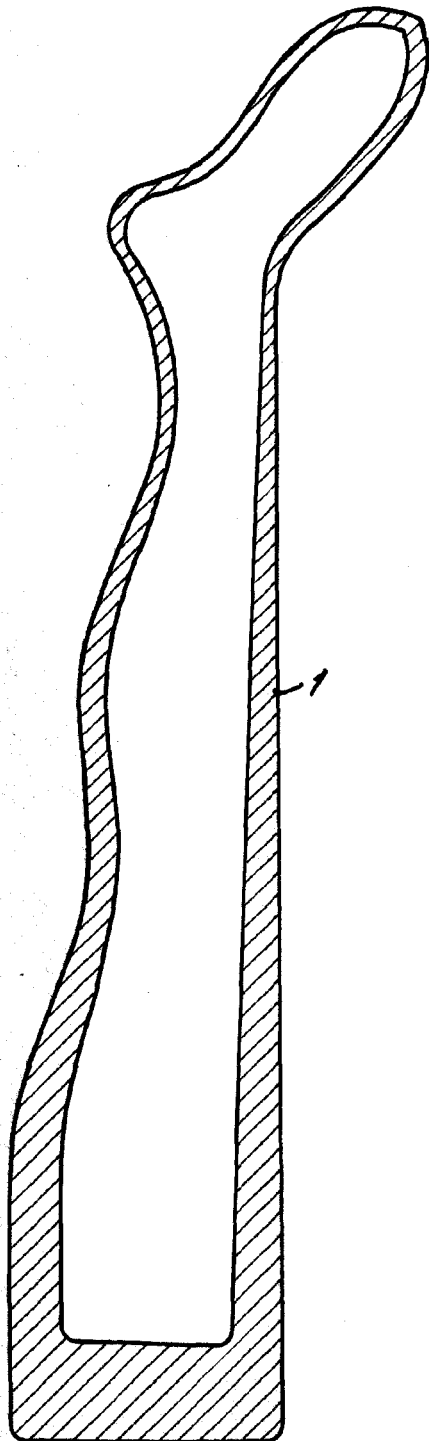


Fig. 2

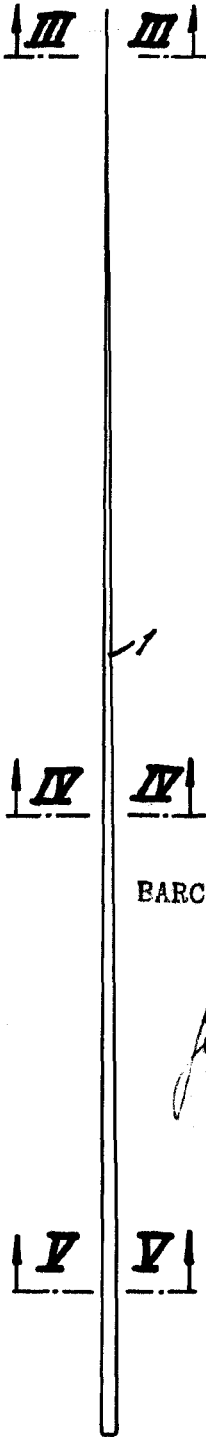


Fig. 3



79855

Fig. 4



BARCELONA, 18 MAR. 1960

P. A.

MARCELINO CURELL SUÑOL

Fig. 5



Escala variable